



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CONCURSO DE TRASLADOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
(Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015,
B.O.J.A. de 28 de diciembre)**

La Comisión de valoración del concurso arriba indicado, reunida en sesión del 30 de mayo de 2016, ha acordado:

1. Incorporar a los méritos de los/as interesados/as las copias de las certificaciones originales entregadas en sustitución de las provisionales que fueron aportadas en el plazo de solicitud de participación en el concurso.
2. Requerir a los solicitantes que han pedido el puesto de "Jefe de Negociado E.U. Politécnica de Belmez" (código IF378), para que en el plazo de diez días desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación, hagan entrega del currículum vitae que ha de ser objeto de valoración en la fase segunda del concurso específico por el que ha de resolverse dicho puesto.

Para ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero), se les concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente comunicación.

De no producirse la aportación de la documentación señalada, se entenderá que los solicitantes desisten de su petición, eliminándose el expresado puesto de la relación de puestos solicitados.

Cuando proceda la entrevista, la Comisión, con la antelación suficiente a la celebración de la misma, hará públicos los criterios que utilizará para la valoración de los méritos que los candidatos expongan en la entrevista.

3. Aprobar las relaciones de cursos que serán valorados como méritos y los que no, que se publican anexas a la presente comunicación, contra las que podrán formularse reclamaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente comunicación.

Córdoba, 31 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Isaac Túnez Fiñana

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

David Fernández Rodríguez

Fecha Publicación: - 4 JUL. 2016